



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 004-2025-GDSHSM-MDSS

**EL GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN**

San Sebastián, 26 de mayo de 2025.

VISTO: Resolución Gerencial N.º 002-2024-GDSH-MDSS, de fecha 14 de mayo de 2025, Resolución Gerencial N.º 003-2025-GDSH-MDSS, de fecha 25 de abril de 2025, Informe N.º 184-2025-GDSHSM/JRAC-2025, de fecha 08 de mayo de 2025, Informe N.º 397-2025-SGCEDJ-GDSHSM-MDSS, de fecha de 09 de mayo de 2025, Informe N.º 637-GDSHSM-MDSS-2025, de fecha 13 de mayo de 2025, Memorándum N.º 302-2025-GM-OSLTO/RAVL, de fecha 15 de mayo de 2025, Informe N.º 012-2025-OSLTO/MDSS-RJGV, de fecha 16 de mayo de 2025, Informe N.º 328-2025-MDSS-GM-OSTLO/RAVL, de fecha 20 de mayo de 2025, Provedo n.º 1910, Informe Legal N.º 021-2025-AL-DSF-GDSHSM-MDSS, de fecha 23 de mayo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por Leyes de Reforma Constitucional N°27680, N°28607 y N.º 30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución Gerencial N.º 002-2024-GDSH-MDSS, de fecha 14 de mayo de 2024, suscrita por el Gerente de Desarrollo Social y Humano, Abg. Julio Fernando Jaén Rodríguez, que aprueba la modificación del Expediente Técnico en fase de Ejecución física Expediente Técnico Modificado N.º 02, con modificación de plazo N°01 (Reducción de Plazo) y Modificación Presupuestal N.º 0 (Partidas nuevas y deductivos) del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en Capacidades Académicas, Deportivas, Culturales y Sociales en Niños, Niñas y Adolescentes, del distrito de San Sebastián de la provincia de Cusco, del departamento de Cusco" CUI: 2595610, modificación de plazo N.º 1 por 540 DÍAS CALENDARIOS, siendo la nueva fecha de terminación del proyecto 15 de marzo del 2025 y Modificación Presupuestal N.º 0, por el monto s/.4832,552.78, (Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Dos con 78/100, de acuerdo al cuadro siguiente:

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Presupuesto del Expediente Modificado N° 02:

ITEM	SEGÚN MODIFICACION 1 APROBADO	MODIFICACION N° 02			
		PARTIDAS DEDUCIDAS	PARTIDAS NUEVAS	TOTAL VARIACIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO
COMPONENTE I	834,864.12	-673,855.16	834,864.12	161,008.96	673,855.16
COMPONENTE II	1,221,007.04	-1,329,079.92	1,221,007.04	-108,072.88	1,329,079.92
COMPONENTE III	951,562.64	-778,195.00	951,562.64	173,367.64	778,195.00
COMPONENTE IV	1,040,267.24	-1,442,080.45	1,040,267.24	-401,813.21	1,442,080.45
TOTAL COSTO DIRECTO	4,047,701.04	-4,223,210.53	4,047,701.04	-175,509.49	4,223,210.53
GASTOS GENERALES	489,217.44	-39,248.14	103,107.00	63,858.86	425,358.58
GASTOS DE SUPERVISION	250,083.87	0.00	119,689.69	119,689.69	130,394.18
EXPEDIENTE TECNICO	32,202.32	-7,546.97	8,157.26	610.29	31,592.03
LIQUIDACION	17,625.22	-5,226.68	854.45	-4,372.23	21,997.45
TOTAL COSTO INDIRECTO	789,128.85	-52,021.79	231,808.40	179,786.61	609,342.24
TOTAL PRESUPUESTO ACTUALIZADO	4,836,829.89	-4,275,232.32	4,279,509.44	4,277.12	4,832,552.78

Modificación de Plazo N° 01	18 meses
Fecha de inicio	22/09/2023
Nueva fecha de conclusión	15/03/2025
Plazo de ejecución Modificado	540 días calendarios (18 meses)

3.1. Que, mediante Informe N.º 184-GDSHSM-MDSS/JRAC-2025, de fecha 08 de mayo de 2025, emitido por el Residente del Proyecto Econ. Jonathan Roberto Alencastre Caballero, solicita corrección de Resolución Gerencial N.º 002-2024-GDSH-MDSS, de fecha 14 de mayo de 2024, del siguiente acto resolutivo:

REFERENTE AL ANALISIS DE ACTO RESOLUTIVO EN FASE DE EJECUCION, SE TIENE LO SIGUIENTE:

Se realiza una evaluación a los documentos resolutivos de las modificaciones en fase de ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN CAPACIDADES ACADEMICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y SOCIALES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" el cual realizando la revisión de la parte estructural de dichos documento se evidencia error material en el indicativo ya que se evaluo los documentos de visto, considerandos y la parte resolutiva de articulos que estos no coinciden con la informacion de los documentos tecnicos (expedientes tecnicos

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



modificados) según su aprobación por las partes usuarias; evidenciando en ese entender información no exacta traducido en el acto resolutivo emitido del área correspondiente.

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 002-2024-GDSH-MDSS (MOD. 02) 14 DE MAYO DEL 2024

A. ANTECEDENTES (PARRAFO N° 2)

Se evidencia un error material en el monto inicial del expediente técnico y el monto de liquidación el cual en la digitación del pie presupuestal de la estructura del monto inicial y monto modificado existen errores materiales o aritméticos en actos administrativos.

El plazo de ejecución no debe considerarse en meses este debería ser en días calendarios según se detalla a continuación:

DICE:

Que mediante RESOLUCION GERENCIAL N.º 004-2023-GDSH-MDSS San Sebastián, 15 de noviembre de 2023, se APROBO, el Expediente Técnico Modificado N°01 ; por Deductivos, Adicionales sin modificación Presupuestal ni Ampliación de Plazo del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN CAPACIDADES ACADEMICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y SOCIALES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI: 2595610, Con una inversion de S/. 4,836,829.89 (Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil Ochocientos Veintinueve con 89/100 Soles) y en un tiempo de 38 meses, bajo la modalidad de administracion directa.

PRESUPUESTO MODIFICADO	Monto S/. INICIAL	Monto S/. MODIFICADO	VARIACION
ACTIVIDADES PRELIMINARES			
0.1 CARTELES DE IDENTIFICACION E INSTALACION	S/ 17,280.00	S/ 17,280.00	S/ 0.00
0.2 ACONDICIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE LA BIBLIOTECA Y LOCAL	S/ 609,514.08	S/ 564,574.12	-S/ 45,039.95
0.3 MOVILIDAD PARA TALLERES - EVENTOS	S/ 128,310.00	S/ 253,010.00	S/ 124,700.00
COMPONENTE 1: ADECUADO SISTEMA DE DESARROLLO DE CONCLIMIENTOS CULTURALES			
1.1 CAPACITACION PARA EL MONITOREO DE ACTIVIDADES CULTURALES	S/ 453,434.24	S/ 473,834.24	S/ 40,400.00
1.2 IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES CULTURALES	S/ 849,954.24	S/ 413,899.20	-S/ 435,955.04
1.3 EQUIPAMIENTO PARA ACTIVIDADES CULTURALES	S/ 1,334,430.00	S/ 333,273.60	S/ 1,001,156.40
COMPONENTE 2: ADECUADO SISTEMA DE DESARROLLO DE CONCLIMIENTOS EN TEMAS DE APRENDIZAJE COGNITIVOS			
2.1 CAPACITACION PARA EL MONITOREO DE ACTIVIDADES COGNITIVAS	S/ 724,414.24	S/ 609,232.32	-S/ 115,081.92
2.2 EQUIPAMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	S/ 289,650.00	S/ 205,850.00	-S/ 83,800.00
2.3 EQUIPAMIENTO DE BIENES Y MATERIALES PARA EL APRENDIZAJE -SGE.CDSI	S/ 135,060.00	S/ 135,480.32	S/ 420.32
COMPONENTE 3: ADECUADO SISTEMA DE DESARROLLO DE CONCLIMIENTOS DEPORTIVOS			
3.1 CAPACITACION PARA EL MONITOREO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL DISTRITO	S/ 481,914.24	S/ 659,674.24	S/ 177,760.00
3.2 EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL DISTRITO	S/ 243,840.00	S/ 380,59.00	S/ 136,753.00
COSTO DIRECTO	S/ 4,047,701.04	S/ 4,047,701.04	
COSTOS GENERALES	S/ 489,217.44	S/ 489,217.44	
SUPERVISION	S/ 250,083.87	S/ 250,083.87	
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 17,625.22	S/ 17,625.22	
LIQUIDACION	S/ 12,202.32	S/ 32,202.32	
TOTAL	S/ 4,836,829.89	S/ 4,836,829.89	

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



DEBE DECIR

Que mediante RESOLUCION GERENCIAL N°004-2023-GDSH-MDSS San Sebastián, 15 de noviembre de 2023, se APROBO, el Expediente Técnico Modificado N°01 ; por Deductivos, Adicionales sin modificación Presupuestal ni Ampliación de Plazo del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN CAPACIDADES ACADEMICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y SOCIALES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI: 2595610, Con una inversion de S/ 4,836,829.89 (Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil Ochocientos Veintinueve con 89/100 Soles) y en un tiempo de 1141 dias calendarios, bajo la modalidad de administracion directa.

PRESUPUESTO MODIFICADO	Monto S/ INICIAL	Monto S/ MODIFICA	VARIACION
ACTIVIDADES PRELIMINARES			
0.1 CARTELES DE IDENTIFICACION E INSTALACION	S/ 17,280.00	S/ 17,280.00	S/ 0.00
0.2 ACONDICIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE LA BIBLIOTECA Y LOCAL	S/ 609,514.08	S/ 564,574.12	- S/ 45,039.95
0.3 MOVILIDAD PARA TALLERES -EVENTOS	S/ 128,310.00	S/ 253,010.00	S/ 124,700.00
COMPONENTE 1: ADECUADO SISTEMA DE DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS CULTURALES			
1.1 CAPACITACION PARA EL MONITOREO DE ACTIVIDADES CULTURALES	S/ 433,434.24	S/ 473,834.24	S/ 40,400.00
1.2 IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES CULTURALES	S/ 849,954.24	S/ 413,899.20	- S/ 435,955.04
1.3 EQUIPAMIENTO PARA ACTIVIDADES CULTURALES	S/ 1,334,430.00	S/ 333,273.60	S/ 1,98,843.60
COMPONENTE 2: ADECUADO SISTEMA DE DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS EN TEMAS DE APRENDIZAJE COGNITIVOS			
2.1 CAPACITACION PARA EL MONITOREO DE ACTIVIDADES COGNITIVAS	S/ 724,314.24	S/ 609,232.32	S/ 115,081.92
2.2 EQUIPAMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	S/ 289,650.00	S/ 205,850.00	- S/ 82,800.00
2.3 EQUIPAMIENTO DE BIENES Y MATERIALES PARA EL APRENDIZAJE -SGEDSF	S/ 135,060.00	S/ 135,480.32	S/ 420.32
COMPONENTE 3: ADECUADO SISTEMA DE DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS DEPORTIVOS			
3.1 CAPACITACION PARA EL MONITOREO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL DISTRITO	S/ 481,914.24	S/ 659,674.24	S/ 177,760.00
3.2 EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL DISTRITO	S/ 243,840.00	S/ 380,59.00	S/ 136,753.00
COSTO DIRECTO	S/ 4,047,701.04	S/ 4,047,701.04	
GASTOS GENERALES	S/ 489,217.44	S/ 489,217.44	
SUPERVISION	S/ 250,083.87	S/ 250,083.87	
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 32,202.32	S/ 32,202.32	
LIQUIDACION	S/ 17,625.22	S/ 17,625.22	
TOTAL	S/ 4,836,829.89	S/ 4,836,829.89	

B. ARTÍCULO PRIMERO APROBAR

Analizando la parte de modificación N°02 se considera una reducción de costo de inversión total por un monto de S/ 4,277.11 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 11/100 SOLES) con respecto al costo de inversión total del modificado N° 01 en ese entender no se aclara en el resuelve dicha reducción de presupuesto.

DICE

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la modificación del expediente técnico en fase de ejecución física expediente técnico modificado N°02, con modificación de plazo N°01 (Reducción de Plazo) y Modificación Presupuestal N° 0 (Partidas Nuevas y Deductivos) del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en Capacidades Académicas, Deportivas, Culturales y Sociales en Niños, Niñas y Adolescentes, Distrito de San Sebastián de la provincia de Cusco del departamento de Cusco" CUI: 2595610, modificación de plazo N°1 por 540 DIAS CALENDARIO, siendo la nueva fecha de culminación del proyecto 15 de marzo del 2025, y Modificación Presupuestal N°0, por el

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



monto s/. 4 832,552.78 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 78/100 SOLES), de acuerdo al cuadro siguiente:

Presupuesto del Expediente Modificado N°02:

ITEM	MODIFICACION N° 02				EXPEDIENTE TECNICO ACTUALIZADO
	SEGÚN MODIFICACION 1 APROBADO	PARTIDAS DEDUCIDAS	ARTIDAS NUEVAS	TOTAL DE VARIACION	
COMPONENTE I	834,864.12	-673,855.16	934,664.12	1,008.96	673,855.16
COMPONENTE II	1,221,007.04	-1,329,079.92	1,221,007.04	-108,072.88	1,329,079.92
COMPONENTE III	951,562.64	-778,195.00	951,562.64	173,367.64	778,195.00
COMPONENTE IV	1,040,267.24	-1,442,080.45	1,047,701.04	-401,813.21	1,442,080.45
TOTAL COSTO DIRECTO	4,047,701.04	-4,223,210.53	4,047,701.04	-175,509.49	4,223,210.53
GASTOS GENERALES	489,217.44	-39,248.14	103,107.00	63,858.86	425,358.58
GASTOS DE SUPERVISION	250,083.87	0.00	19,689.69	19,689.69	130,394.18
EXPEDIENTE TECNICO	32,202.32	-7,546.97	8,167.26	610.29	31,592.03
LIQUIDACION	17,625.22	-5,226.68	854.45	-4,372.23	21,997.45
TOTAL COSTO INDIRECTO	789,128.85	-52,021.79	231,808.40	179,786.61	609,342.24
TOTAL DE PRESUPUESTO ACTUALIZADO	4,836,829.89	-4,275,232.32	4,279,509.44	4,277.12	4,832,552.78

Modificación de Plazo N° 01	18 meses
Fecha de Inicio	22/09/2023
Nueva fecha de conclusión	16/03/2025
Plazo de ejecución Modificado	540 días calendarios (18 meses)

**DEBE DECIR
SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la modificación del expediente técnico en fase de ejecución física expediente técnico modificado N.º02, con modificación de plazo N.º 01 (Reducción de Plazo) y **modificación presupuestaria N° 01** (Partidas Nuevas y deductivos) **por un monto menor de S/ 4,277.12 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA SIETE CON 12/100 SOLES)** del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en Capacidades Académicas, Deportivas, Culturales y Sociales en Niños, Niñas y Adolescentes, Distrito de San Sebastián de la provincia de Cusco del departamento de Cusco" CUI: 2595610, modificación de plazo N.º 01 por **541 DIAS CALENDARIOS**, siendo la nueva fecha de culminación del proyecto 16 de marzo del 2025, y Modificación Presupuestal N° 01, por el monto S/ 4, 832,552.78 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 78/100 SOLES).

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Presupuesto del Expediente Modificado N° 02:

ITEM	MODIFICACION N° 02				EXPEDIENTE TECNICO ACTUALIZADO
	SEGUN MODIFICACION 1 APROBADO	PARTIDAS DEDUCIDAS	ARTIDAS NUEVAS	TOTAL DE VARIACION	
COMPONENTE I	834,864.12	-673,855.16	934,664.12	1,008.96	673,855.16
COMPONENTE II	1221007.04	-1329,079.92	1221007.04	-108,072.88	1329,079.92
COMPONENTE III	951562.64	-778,195.00	951562.64	173,367.64	778,195.00
COMPONENTE IV	1040,267.24	-1442,080.45	1047,701.04	-401,813.21	1442,080.45
TOTAL COSTO DIRECTO	4,047,701.04	-4,223,210.53	4,047,701.04	-175,509.49	4,223,210.53
COSTOS GENERALES	489,217.44	-39,248.14	103,107.00	63,858.86	425,358.58
COSTOS DE SUPERVISION	250,083.87	0.00	19,689.69	19,689.69	130,394.18
EXPEDIENTE TECNICO	32,202.32	-7,546.97	8,157.26	610.29	31,592.03
LIQUIDACION	17,625.22	-5,226.68	854.45	-4,372.23	21,997.45
TOTAL COSTO INDIRECTO	789,128.85	-52,021.79	231,808.40	179,786.61	609,342.24
TOTAL DE PRESUPUESTO ACTUALIZADO	4,836,829.89	-4,275,232.32	4,279,509.44	4,277.12	4,832,552.78

Modificación de Plazo N°01	
Fecha de Inicio	22/09/2023
Nueva fecha de conclusión	16/03/2025
Plazo de ejecución Modificado	541 días calendarios

Que, mediante Resolución Gerencial N.º 003-2025-GDSH-MDSS, de fecha 25 de abril de 2025, suscrita por el Gerente de Desarrollo Social y Humano, Ing. Wilfredo Arredondo Rivas, mediante el cual se rectifica de oficio los errores materiales consignados en la Resolución Gerencial N.º 003-2023-GDSH-MDSS de fecha 15 de agosto del año 2023 y Resolución Gerencial N.º 004-2023-GDSH-MDSS, de fecha 15 de noviembre del año 2023.

Que, mediante Informe N.º 397-2025-SGCEDJ-GDSHSM-MDSS, de fecha 09 de mayo de 2025, emitido por el Sub Gerente de Cultura, Educación, Deporte y Juventudes (e) de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Ing. Lin Valery Huarsaya Echegaray, remite el Informe N.º 184-GDSHSM/JRAC-2025, de fecha 08 de mayo de 2025, emitido por el Residente del Proyecto Econ. Jonathan Roberto Alencastre Caballero, quien solicita corrección del acto resolutivo - Resolución Gerencial N.º 002-2024-GDSH-MDSS, de fecha 14 de mayo de 2023.

Que, mediante Informe N.º 637-GDSHSM-MDSS-2025, de fecha 13 de mayo de 2025, emitido por el Gerente de Desarrollo Social, Humano y Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Ing. Wilfredo Arredondo Rivas, pone en conocimiento del Jefe de la Oficina de Supervisión de Obras, Liquidación y Transferencia de

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Obras de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, la petición solicitada mediante el Informe N.º 184-GDSHSM/JRAC-2025, de fecha 08 de mayo de 2025, emitido por el Residente del Proyecto Econ. Jonathan Roberto Alencastre Caballero, a efecto de que se proceda a la evaluación e informe, para lo cual se remite el respectivo expediente.



Que, mediante Memorandum N.º 302-2025-MDSS-GM-OSSLTO/RAVL, de fecha 15 de mayo de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Ing. Rubén Augusto Valenza León, solicita al Lic. Rudy José Guzmán Vera, evaluación y opinión al Informe de Rectificación de Acto Resolutivo Resolución Gerencial N.º 002-2024-GDSH-MDSS, de fecha 14 de mayo de 2023, del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN CAPACIDADES ACADÉMICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y SOCIALES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", por lo que se le remite el respectivo expediente.



Que, mediante el Informe N.º 012-2025-OSLTO/MDSS-RJGV, de fecha 16 de mayo de 2025, emitido por el Inspector del Proyecto CUI: 2595610, Lic. Rudy José Guzmán Vera, quien previa evaluación concluye: i) Que después de la evaluación realizada a los actos resolutivos en el proceso de ejecución hasta la fecha se evidencia la falta de información compatible a los documentos técnicos por lo que se solicita la corrección de los errores materiales de dichos documentos; ii) Se detecta errores materiales en las resoluciones de plazo emitidas, por lo cual deberá solicitar su corrección en nuevo acto resolutivo; iii) Para la correcta ejecución es inevitable la subsanación de dicho documento (acto resolutivo) el cual estará acorde a los expedientes técnicos aprobados, valorizaciones y documentos administrativos generados; iv) Aclarar que dichas correcciones son no sustanciales ya que no varía la estructura presupuestal; v) Del mismo modo dichas correcciones no perjudica el objetivo, ni el dimensionamiento del proyecto ; vi) Indicar que ciertas aclaraciones no están sujetas al perjuicio de las metas del proyecto; del análisis respectivo OTORGA LA APROBACIÓN del respectivo informe por contar con la sustentación técnica de los precitados cambios.



Que, mediante Informe N.º 328-2025-MDSS-GM-OSLTO/RAVL, de fecha 20 de mayo de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Ing. Rubén Augusto Valenza León, pone en conocimiento del Gerente de Desarrollo Social, Humano y Servicios Municipales Ing. Alfredo Arredondo Rivas, la opinión del Inspector del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN CAPACIDADES ACADÉMICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y SOCIALES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", luego de su evaluación por parte del Inspector del Proyecto CUI: 2595610, Lic. Rudy José Guzmán Vera, quien otorga la aprobación al informe N.º 184-GDSHSM-MDSS/JRAC-2025, de fecha 08 de mayo de 2025, emitido por el Residente del Proyecto Econ. Jonathan Roberto Alencastre Caballero.



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Que, en el artículo 212° del TUO de la LPAG, se encuentra regulado la rectificación de errores, de modo que, se puede proceder a rectificar los errores materiales o aritméticos en cualquier momento siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; asimismo, para calificar si nos encontramos o no frente a un error material o aritmético, resultan útiles los siguientes conceptos expuestos por el jurista Juan Carlos Morón:

“La doctrina es conforme al sostener que el error material atiende a un “error de transcripción”, un “error de mecanografía”, un “error de expresión”, en la “redacción del documento”. En otras palabras, un error atribuible no a la manifestación de voluntad o razonamiento contenido en el acto, sino al soporte material que lo contiene.

los errores materiales para poder ser rectificadas por la Administración Pública, deben, en primer lugar, evidenciarse por sí solos sin necesidad de mayores razonamientos; en segundo lugar, el error debe ser tal que para su corrección solamente sea necesario un mero cotejo de datos que indefectiblemente se desprendan del expediente administrativo y que por consiguiente no requieran de mayor análisis.

Asimismo, estos errores se caracterizan por ser de carácter intrascendente por dos razones: de un lado, no conllevan a la nulidad del acto administrativo en tanto no constituyen vicios de este y de otro, no afectan al sentido de la decisión o la esencia del acto administrativo (...).

Por su lado, el error aritmético es cuando la autoridad incurre en una inexactitud o discordancia con la realidad al consignar una cifra en una determinada resolución o en alguna operación aritmética contenida en esta. Ese error de cálculo, error de cuenta, error aritmético o simplemente discrepancia numérica, ha sido definido por la doctrina como la operación aritmética equivocada que tiene como presupuesto esencial la inalterabilidad de los datos o conceptos que se manipulan aritméticamente, para evitar la distorsión en la aplicación del error material, la norma acoge como límite que dicha corrección no pueda implicar cambiar lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”.

Que, la potestad correctiva de la Administración Pública permite rectificar sus propios actos, siempre que estos sean de determinada clase y reúnan ciertas condiciones. Los errores que puedan ser objeto de rectificación son solo los que no alteran su sentido ni contenido. Quedan comprendidos en esta categoría los denominados “errores materiales”, que pueden ser a su vez: un error de expresión (equivocación en la institución jurídica), un error gramatical (señalamiento equivocado de destinatarios del acto) o un error aritmético (discrepancia numérica);

Que, mediante Informe Legal N.º 021-2025-AL-DSF-GDSHSM-MDSS, de fecha 23 de mayo de 2025, emitido por la Asesora Legal de la Gerencia de Desarrollo Social, Humano y

“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, tomando en cuenta las conclusiones referidas por el Residente del Proyecto Econ. Jonathan Alencastre Caballero, a través del Informe N.º 184-GDSHSM-MDSS/JRAC-2025, de fecha 08 de mayo de 2025, quien sustenta su petición de rectificación de errores materiales, refiere: "que dichas correcciones son sustanciales, ya que no varía la estructura presupuestal, de igual manera indica que dichas correcciones no perjudica el objeto ni el dimensionamiento del proyecto y que estas correcciones no están sujetas al perjuicio de las metas del proyecto", por lo cual se concluye de forma favorable proceder en rectificar en forma retroactiva los errores materiales contenidas en el acto resolutivo: Resolución Gerencial N.º 002-2024-GDSH-MDSS, de fecha 14 de mayo de 2024.



Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 172-2024-A-MDSS, de fecha 10 de mayo de 2024, se delega atribuciones al Gerente de Desarrollo Social y Humano de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, establecidas en el artículo sexto numeral 1) En materia de Inversión Pública, en el marco del D.L. 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y en el sub numeral 1.3) a la letra dice: APROBAR MODIFICACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN FISICA DE LAS INVERSIONES, previo informe técnico y legal favorable, de los proyectos de inversión pública por administración directa en los cuales sea por medio de la Unidad Ejecutora de Inversión (UEI), por motivos expresamente contenidos en las normas y en las directivas que rigen en la municipalidad.



Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 124-2025-A-MDSS, de fecha 29 de abril de 2025, se modifica el ARTICULO PRIMERO de la Resolución de Alcaldía N.º 353-2024-A-MDSS, de fecha 18 de octubre de 2024, en el extremo que se designa al Ing. Agrónomo Wilfredo Arredondo Rivas, como Gerente de Desarrollo Social y Humano de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, debiendo ser el cargo de GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN, de acuerdo al nuevo ROF, asimismo a DAR CUMPLIMIENTO, a la Implementación progresiva de la modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (Primera Etapa); en consecuencia se adecua la denominación de cargo, a partir del 30 de abril de 2025, al Ing. Agrónomo WILFREDO ARREDONDO RIVAS, identificado con DNI N.º 23967229, en el cargo de confianza de GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN, bajo la modalidad del régimen especial de contratación administrativa de servicios - CAS, quien asumirá sus funciones de acuerdo a los Instrumentos de Gestión vigentes de la Entidad.



Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N.º 172-2024-A-MDSS, de fecha 10 de mayo de 2024.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR de oficio, en forma retroactiva los errores materiales

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



consignados en la Resolución Gerencial N° 002-2024-GDSH-MDSS, de fecha 14 de mayo de 2024, en el párrafo segundo de los antecedentes y en el artículo primero, conforme al siguiente detalle:

A- ANTECEDENTES (PÁRRAFO N° 2)

Se evidencia un error material en el monto inicial del expediente técnico y el monto de liquidación el cual en la digitación del pie presupuestal de la estructura del monto inicial y monto modificado existe errores materiales o aritméticos en actos administrativos.

El plazo de ejecución no debe considerarse en meses este debería ser en días calendarios según se detalla a continuación:

ACE:

Que mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 004-2023-GDSH-MDSS San Sebastián, 15 de noviembre de 2023, se APROBO, el Expediente Técnico Modificado N°01 ; por Deductivos, Adicionales sin modificación Presupuestal ni Ampliación de Plazo del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN CAPACIDADES ACADEMICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y SOCIALES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI: 2595610, con una inversion de S/. 4,836,829.89 (Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil Ochocientos Veintinueve con 89/100 Soles) y en un tiempo de 38 meses, bajo la modalidad de administracion directa.

PRESUPUESTO MODIFICADO	Monto S/ INICIAL	Monto S/ MODIFICAD	VARIACION
ACTIVIDADES PRELIMINARES			
0.1 CARTELES DE IDENTIFICACION E INSTALACION	S/ 17,280.00	S/ 17,280.00	S/ 0.00
0.2 ACONDICIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE LA BIBLIOTECA LOCAL	S/ 609,514.08	S/ 564,574.12	-S/ 44,939.96
0.3 MOVILIDAD PARA TALLERES- EVENTOS	S/ 128,310.00	S/ 253,010.00	S/ 124,700.00
COMPONENTE 1: ADECUADO SISTEMA DE DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS CULTURALES			
1.1 CAPACITACION PARA EL MONITOREO DE ACTIVIDADES CULTURALES	S/ 433,434.24	S/ 473,834.24	S/ 40,400.00
1.2 IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES CULTURALES	S/ 849,954.24	S/ 413,899.20	-S/ 436,055.04
1.3 EQUIPAMIENTO PARA ACTIVIDADES CULTURALES	S/ 1,114,430.00	S/ 333,273.60	S/ 781,156.40
COMPONENTE 2: ADECUADO SISTEMA DE DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS EN TEMAS DE APRENDIZAJE COGNITIVOS			
2.1 CAPACITACION PARA EL MONITOREO DE ACTIVIDADES COGNITIVAS	S/ 724,114.24	S/ 609,212.32	-S/ 114,901.92
2.2 EQUIPAMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	S/ 289,650.00	S/ 205,850.00	-S/ 83,800.00
2.3 EQUIPAMIENTO DE BIENES Y MATERIALES PARA EL APRENDIZAJE (MPCU)	S/ 135,060.00	S/ 135,480.32	S/ 420.32
COMPONENTE 3: ADECUADO SISTEMA DE DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS DEPORTIVOS			
3.1 CAPACITACION PARA EL MONITOREO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL DISTRITO	S/ 481,914.24	S/ 659,674.24	S/ 177,760.00
3.2 EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL DISTRITO	S/ 243,840.00	S/ 380,59.00	S/ 136,753.00
COSTO DIRECTO	S/ 4,047,701.04	S/ 4,047,701.04	
GASTOS GENERALES	S/ 489,217.44	S/ 489,217.44	
SUPERVISION	S/ 250,083.87	S/ 250,083.87	
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 17,625.22	S/ 17,625.22	
LIQUIDACION	S/ 32,202.32	S/ 32,202.32	
TOTAL	S/ 4,836,829.89	S/ 4,836,829.89	

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



DEBE DECIR

Que mediante **RESOLUCION GERENCIAL N°004-2023-GDSH-MDSS San Sebastián, 15 de noviembre de 2023, se APROBO, el Expediente Técnico Modificado N°01; por Deductivos, Adicionales sin modificación Presupuestal ni Ampliación de Plazo del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN CAPACIDADES ACADEMICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y SOCIALES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI: 2595610, Con una inversion de S/ 4,836,829.89 (Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil Ochocientos Veintinueve con 89/100 Soles) y en un tiempo de 1141 dias calendarios, bajo la modalidad de administracion directa.**

PRESUPUESTO MODIFICADO	Monto S/. INICIAL	Monto S/. MODIFICADO	VARIACION
ACTIVIDADES PRELIMINARES			
0.1 CARTELES DE IDENTIFICACION E INSTALACION	S/. 17.280.00	S/. 17.280.00	S/. 0.00
0.2 ACONDICIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE LA BIBLIOTECA Y LOCAL	S/. 609,514.08	S/. 564,574.12	-S/. 45,039.95
0.3 MOVILIDAD PARA TALLERES -EVENTOS	S/. 128.310.00	S/. 253,010.00	S/. 124,700.00
COMPONENTE 1: ADECUADO SISTEMA DE DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS CULTURALES			
1.1 CAPACITACION PARA EL MONITOREO DE ACTIVIDADES CULTURALES	S/. 433,434.24	S/. 473,834.24	S/. 40,400.00
1.2 IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES CULTURALES	S/. 849,954.24	S/. 413,899.20	-S/. 435,955.04
1.3 EQUIPAMIENTO PARA ACTIVIDADES CULTURALES	S/. 1,334,430.00	S/. 333,273.60	S/. 1,98,843.60
COMPONENTE 2: ADECUADO SISTEMA DE DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS EN TEMAS DE APRENDIZAJE COGNITIVOS			
2.1 CAPACITACION PARA EL MONITOREO DE ACTIVIDADES COGNITIVAS	S/. 724,314.24	S/. 609,232.32	-S/. 115,081.92
2.2 EQUIPAMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	S/. 289,650.00	S/. 205,850.00	-S/. 82,800.00
2.3 EQUIPAMIENTO DE BIENES Y MATERIALES PARA EL APRENDIZAJE -SGECDSE	S/. 135,060.00	S/. 135,480.32	S/. 420.32
COMPONENTE 3: ADECUADO SISTEMA DE DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS DEPORTIVOS			
3.1 CAPACITACION PARA EL MONITOREO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL DISTRITO	S/. 481,914.24	S/. 659,674.24	S/. 177,760.00
3.2 EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL DISTRITO	S/. 243,840.00	S/. 380,59.00	S/. 136,753.00
COSTO DIRECTO	S/. 4,047,701.04	S/. 4,047,701.04	
GASTOS GENERALES	S/. 489,217.44	S/. 489,217.44	
SUPERVISION	S/. 250,083.87	S/. 250,083.87	
EXPEDIENTE TECNICO	S/. 32,202.32	S/. 32,202.32	
LIQUIDACION	S/. 17,625.22	S/. 17,625.22	
TOTAL	S/. 4,836,829.89	S/. 4,836,829.89	

B- ARTÍCULO PRIMERO APROBAR

Analizando la parte de modificación N°02 se considera una reducción de costo de inversión total por un monto de S/ 4,277.11 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 11/100 SOLES) con respecto al costo de inversión total del modificado N° 01 en ese entender no se aclara en el resuelve dicha reducción de presupuesto.

DICE:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la modificación del expediente técnico en fase de ejecución

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



física expediente técnico modificado N°02, con modificación de plazo N°01 (Reducción de Plazo) y Modificación Presupuestal N° 0 (Partidas Nuevas y Deductivos) del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en Capacidades Académicas, Deportivas, Culturales y Sociales en Niños, Niñas y Adolescentes, Distrito de San Sebastián de la provincia de Cusco del departamento de Cusco" CUI: 2595610, modificación de plazo N°1 por 540

DIAS CALENDARIO, siendo la nueva fecha de culminación del proyecto 15 de marzo del 2025, y Modificación Presupuestal N°0, por el monto s/. 4 832,552.78 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 78/100 SOLES), de acuerdo al cuadro siguiente:

Presupuesto del Expediente Modificado N°02:

ITEM	MODIFICACION N° 02				EXPEDIENTE TECNICO ACTUALIZADO
	SEGUN MODIFICACION 1 APROBADO	PARTIDAS DEDUCIDAS	PARTIDAS NUEVAS	TOTAL DE VARIACION	
COMPONENTE I	834,864.12	-673,855.16	934,664.12	1,1008.96	673,855.16
COMPONENTE II	1221007.04	-1329,079.92	1221007.04	-108,072.88	1329,079.92
COMPONENTE III	951562.64	-778,195.00	951562.64	173,367.64	778,195.00
COMPONENTE IV	1040,267.24	-1442,080.45	1047,701.04	-4018,13.21	1442,080.45
TOTAL COSTO DIRECTO	4,047,701.04	-4,223,210.53	4,047,701.04	-175,509.49	4,223,210.53
GASTOS GENERALES	489,217.44	-39,248.14	103,107.00	63,858.86	425,358.58
GASTOS DE SUPERVISION	250,083.87	0.00	19,689.69	19,689.69	130,394.18
EXPEDIENTE TECNICO	32,202.32	-7,546.97	8,157.26	610.29	31,592.03
LIQUIDACION	17,625.22	-5,226.68	854.45	-4,372.23	21,997.45
TOTAL COSTO INDIRECTO	789,288.85	-52,021.79	23,808.40	179,786.61	609,342.24
TOTAL DE PRESUPUESTO ACTUALIZADO	4,836,829.89	-4,275,232.32	4,279,509.44	4,277.12	4,832,552.78

DEBE DECIR:

Modificación de Plazo N° 01	18 meses
Fecha de Inicio	22/09/2023
Nueva fecha de conclusión	15/03/2025
Plazo de ejecución Modificado	540 días calendario (18 meses)

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la modificación del expediente técnico en fase de ejecución física expediente técnico modificado N.º02, con modificación de plazo N.º 01 (Reducción de Plazo) y modificación presupuestaria N.º01 (Partidas Nuevas y Deductivos)

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



por un monto menor de S/ 4,277.12 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 12/100 SOLES) del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en Capacidades Académicas, Deportivas, Culturales y Sociales en Niños, Niñas y Adolescentes, Distrito de San Sebastián de la provincia de Cusco del departamento de Cusco" CUI: 2595610, modificación de plazo N° 01 por 541 DIAS CALENDARIOS, siendo la nueva fecha de culminación del proyecto 16 de marzo del 2025, y Modificación Presupuestal N° 01, por el monto S/ 4, 832,552.78 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 78/100 SOLES).

Presupuesto del Expediente Modificado N° 02:

ITEM	MODIFICACION N° 02				EXPEDIENTE TECNICO ACTUALIZADO
	SEGÚN MODIFICACION 1 APROBADO	PARTIDAS DEDUCIDAS	PARTIDAS NUEVAS	TOTAL DE VARIACION	
COMPONENTE I	834,864.12	-673,855.16	934,864.12	161,008.96	673,855.16
COMPONENTE II	1,221,007.04	-1,329,079.92	1,221,007.04	-108,072.88	1,329,079.92
COMPONENTE III	951,562.64	-778,195.00	951,562.64	173,367.64	778,195.00
COMPONENTE IV	1,040,267.24	-1,442,080.45	1,047,701.04	-401,813.21	1,442,080.45
TOTAL COSTO DIRECTO	4,047,701.04	-4,223,210.53	4,047,701.04	-175,509.49	4,223,210.53
GASTOS GENERALES	489,217.44	-39,248.14	103,107.00	63,858.86	425,358.58
GASTOS DE SUPERVISION	250,083.87	0.00	119,689.69	119,689.69	130,394.18
EXPEDIENTE TECNICO	32,202.32	-7,546.97	8,167.26	610.29	31,592.03
LIQUIDACION	17,625.22	-5,226.68	854.45	-4,372.23	21,997.45
TOTAL COSTO INDIRECTO	789,128.85	-52,021.79	231,808.40	179,786.61	609,342.24
TOTAL DE PRESUPUESTO ACTUALIZADO	4,836,829.89	-4,275,232.32	4,279,509.44	4,277.12	4,832,552.78

Modificación de Plazo N°01

Fecha de Inicio	22/09/2023
Nueva fecha de conclusión	16/03/2025
Plazo de ejecución Modificado	541 días calendarios

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SUBSISTENTE, los demás extremos de la Resolución Gerencial N° 002-2024-GDSH-MDSS, de fecha 14 de mayo de 2024.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente Acto Resolutivo, a la Sub Gerencia de

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Educación, Cultura, Deporte y Juventudes y demás áreas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos, la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional www.munisansebastian.gob.pe de la Municipalidad Distrital de San Sebastián – Cusco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
W. Arredondo
Ing. Wilfredo Arredondo Ribas
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL,
RURALEZ Y SERVICIOS MUNICIPALES



“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”